

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
EL GUAMO TOLIMA

Agosto Veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2020-00082-00
Serie: De Ejecución
Sub-Serie: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Carlos Joaquín Ospina Guzmán
Demandados: Ana Carolina Usma Sánchez y Otro

Continuando con el trámite del proceso de la referencia, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal del Guamo Tolima,

RESUELVE:

Primero: PONER en conocimiento a la parte demandante el contenido integral del Oficio No.- AOCE-2020-3012831 de fecha 05 de Octubre de 2020, proveniente de la entidad bancaria BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., para los fines legales pertinentes.-

Segundo: RELEVAR a la empresa DISCOVER SOLUCIONES JURÍDICAS Y BODEGAJES SAS representada por la señora JENNIFER TRIMIÑO MUÑOZ, a quienes se les había indilgado la calidad de SECUESTRE dentro del proceso de la referencia, y quien a la fecha no realizó la posesión del cargo.-

Tercero: DESIGNAR como secuestre a la empresa ALC CONSULTORES S.A.S, quien continuará.

Por secretaría COMUNÍQUESELE su designación, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 49 del Código General del Proceso.

Cuarto: REQUERIR al señor DIÓGENES ORTÍZ GUTIÉRREZ, para que rinda cuentas de los bienes muebles y enseres en garantía dentro del proceso e informe sus condiciones actuales.-

Para lo anterior, se le concede el término de Cinco (5) días hábiles, para que rinda dicha información con los respectivos soportes que acrediten lo manifestado.-

Así mismo, proceda hacer ENTREGA REAL Y MATERIAL a la empresa ALC CONSULTORES S.A.S, quienes continuarán ejerciendo la custodia de los bienes.-

OFÍCIESE por Secretaría para lo anterior al auxiliar Diógenes Ortiz Gutiérrez.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2)

SANDRA RODRÍGUEZ BARRETO
Juez